



**Universidad**  
de **Valladolid** | Junta  
electoral

## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA CANDIDATA ELECTA DE LAS ELECCIONES A RECTORA EN SEGUNDA VUELTA

La Junta Electoral, en sesión de 20 de mayo de 2026, adopta el siguiente acuerdo:

**Único.-** No habiéndose recibido ninguna reclamación, elevar a definitivos los resultados provisionales publicados el 15 de mayo de 2026, así como proclamar de manera definitiva como candidata electa a D<sup>a</sup>. María Pilar Garcés García.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Presidenta de la Junta Electoral,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 233 de los Estatutos de la Universidad, recurso de alzada ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

